



10 de marzo de 2010

Circular electrónica nº 2/2010

El Defensor del Pueblo requiere a M. Ambiente que cumpla la ley 2/93.

Este requerimiento se ha producido tras la Queja presentada por Gurelur ante el incumplimiento por parte Medio Ambiente de la citada ley, en lo concerniente a la protección de las especies catalogadas. Han pasado ya 12 años y el Departamento no ha puesto en marcha ningún plan de conservación ni de recuperación. Este obscuro comportamiento está llevando a muchas especies al borde de su extinción, por lo que nos hemos visto obligados a presentar varias denuncias y quejas contra estos malos gestores ambientales.



Escandalosa resolución de M. Ambiente sobre los nuevos sondeos en Zilbeti.

Los irresponsables responsables de Medio Ambiente, en su ilegal apoyo al proyecto de mina en el espacio protegido de Zilbeti, no dudan en firmar resoluciones que son una afrenta a la inteligencia y a la decencia. En su contestación a nuestro Recurso de Alzada, presentado en contra de nuevos sondeos en el ZEC de Zilbeti, incurren en actos de prevaricación que vamos a sustanciar en los juzgados. Para ello contamos con los compañeros ecologistas y con los vecinos que estamos trabajando en contra de este demencial proyecto. Ya les vale.

Renovación del Consejo Navarro de Medio Ambiente (CNMA).

Ya han transcurrido 4 años desde que los responsables políticos de Medio Ambiente impidieron, cobardemente, la presencia de Gurelur en los órganos de participación social navarros, a pesar de ser el grupo ecologista con mayor representación social en nuestra Comunidad. Ahora, y tras la denuncia presentada por nosotros, no les queda más remedio que proceder a la designación de nuevos representantes de los grupos ecologistas para el CNMA. Los políticos pasan, pero nosotros seguimos en la brecha. Que se preparen, ya que no les vamos a dejar pasar ni una.



FONDO NAVARRO PARA LA PROTECCION DEL MEDIO NATURAL